

## **INFORME DEL GERENTE**

Guayaquil, Febrero 14 de 2006

### **A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA SALVATIERRA C.A.**

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañía y la Resolución 92.1.4.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. N° 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2005.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1° de la mencionada Resolución, condicionó este informe a la numeración de la resolución instructiva:

5. No se consiguieron las metas y objetivos perseguidos por la gerencia de la empresa, durante el ejercicio de 2005.
6. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencias en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
7. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia, en el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.

28 FEB 2006